



COMISION DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DEL GOLFO DE ARAUCO

RESUMEN REPORTE SESION ORDINARIA N°3/2012

Preside la sesión de la comisión, el coordinador del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco Sr. Carlos Veloso de la Dirección Zonal de Pesca Bío Bío y actúa como ministro de fé, el Sr. Pablo Mena de Dirección Zonal de Pesca Bío Bío.

Representantes Asistentes

1.-JAVIER MARDONES (Capitanía de puerto Coronel-Lota), 2.- GONZALO TOLEDO (Conadi), 3.- MARCO ARANEDA (Dirección de Obras Portuarias), 4.- JORGE URREA (CRUBC), 5.- SIMON MUÑOZ (Ilustre Municipalidad de Arauco), 6.- LETICIA CARRASCO (Ilustre Municipalidad de Coronel), 7.- MARIANNE HERMANNNS (Seremi de Medio Ambiente), 8.- CARLA MULATO (Seremi de Medio Ambiente), 9.- JUAN CARLOS SALAS (Sernapesca-Talcahuano), 10.- JUAN CARLOS FLORES (Sernapesca-Coronel), 11.- VERONICA VILLABLANCA (Sernatur Provincia de Arauco), 12.- NELSON CORTES (Servicio de Evaluación Ambiental Bío Bío), 13.- CARLOS VELOSO (Dirección Zonal de Pesca Bío Bío), 14.- PABLO MENA (Dirección Zonal de Pesca Bío Bío), 15.- MANUEL ORELLANA (Arauco), 16.- FABIAN TORRES (Comunidades Lafkenches), 17.- HERMINDO CASTRO (Comunidades Lafkenches), 18.- JAIME CUCHIPE (Isla Santa María Puerto Sur), 19.- CARLOS FLORES (Isla Santa María Puerto Sur), 20.- LUIS IBACACHE (Laraquete), 21.- CIPRIANO ORELLANA (Llico), 22.- JOSE LINCOPI (Llico), 23.- ANGELINE SALAS (Punta Lavapié), 24.-NATALY TOLEDO (Rumena), 25.-RODRIGO FERNANDEZ (Rumena), 26.- JUAN MARTINEZ (Tubul), 27.- EUGENIO ULLOA (Tubul).

Los elementos centrales de esta reunión fueron los siguientes:

1.- Revisión de algunos conceptos biológico-pesqueros.

Carlos González del Instituto de Investigación Pesquera (INPESCA), realizó una descripción del significado que posee el concepto pesquería, de sus principales componentes y de como éstos se interrelacionan entre sí, asociándolos a la pesquería del Huepo, Navajuela y Taquilla y sus principales componentes. Además, se realizó una descripción de algunos indicadores biológicos y pesqueros, que permiten establecer en forma general el estado de los recursos que explota una pesquería, en este caso, se describieron los conceptos: captura, esfuerzo, estructura de tamaños, captura por unidad de esfuerzo (CPUE), captura máxima constante y los estados de desarrollo de una pesquería.

2.- Términos de referencia operacionales de la comisión de administración del plan de manejo de los recursos bentónicos Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco.

Se realizó una revisión final con la asamblea, a los términos de referencia operacionales (reglamento) elaborados en las últimas reuniones, consolidando un acuerdo mayoritario en los artículos de este reglamento y determinando su aprobación.

3.- Desarrollo de la matriz de influencia.

Se realizó esta actividad práctica, con la finalidad de determinar los principales problemas que afectan a las pesquerías bentónicas del huepo, navajuela y taquilla de un listado de 18 problemas definidos, a partir de lo indicado por los representantes de los pescadores artesanales y las instituciones públicas, considerando para esto, la interacción e influencia entre ellos.

4.- Acuerdos principales:

a).- Se acuerda mantener a las municipalidades de Coronel y Arauco, junto al Servicio de Evaluación Ambiental en la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos.

b).- Se acuerda incorporar a la municipalidad de Lota a la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco.

c).- Se acuerda dejar fuera al sector acuicultor, con la consideración de poder incluirlos en el futuro, si es necesario.

d).- Se acuerda no delegar la representación de la caleta en alguien que no sea el titular y el suplente elegidos con el apoyo de las bases.

e).- Se acuerda que podrán participar terceros en las reuniones de la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco, pero que éstos sólo podrán asistir como oyentes, sin derecho a voz ni voto.

f).- Se acuerda por unanimidad aprobar los términos básicos de operación (reglamento) de la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos del Golfo de Arauco.

g).- Se acuerda fijar una cuota de extracción de 100 kilos de Huepo y de 120 kilos de navajuela por buzo y por día, durante los meses de verano del 2012-2013, este acuerdo es voluntario y debe ser consensuado con las bases de las organizaciones de buzos mariscadores y pescadores artesanales del Golfo de Arauco, durante el período de la primera quincena de Noviembre de 2012, en reuniones en las cuales se deberá elaborar un acta que respalde este acuerdo con las bases. Se elaborará un informe técnico desde la Dirección Zonal de Pesca a la Subsecretaría de Pesca, para solicitar la elaboración de una resolución de esta medida de regulación, que permitirá apoyar la fiscalización por parte de la autoridad de esta medida, nacida desde los propios pescadores.